

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor John Aristizabal el contenido del Oficio que antecede SGM 0473-16 GED 4911-16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 0473-16

GED 4911-16

Manizales, 25 FEB 2016

Doctor
GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Octavo Urbano de Policía
Propiedad Horizontal CAM Loc. 13
Manizales

Referencia: Restitución

En relación con el asunto de la referencia, para su conocimiento fines pertinentes y por reparto, me permito remitir oficio OCU 0053, de la Secretaría de Planeación Municipal, por medio del cual se solicita la Restitución de Bien de Uso Público, ubicado en la Calle 6 No. 14 A 54 Montana – La Francia, donde se observa una intervención en zona verde, por lo que respetuosamente le solicito realizar las gestiones correspondientes con copia al peticionario.

Agradezco su colaboración y amablemente quedo pendiente de su diligencia.

Cordial saludo

HERNANDO PELÁEZ ALARCÓN
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

Copia: Sr. John Aristizabal, Calle 5 A No. 1 A 47
Caldas Expulsa

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día trece (13) de mayo de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de mayo de 2016 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor John Aristizabal en físico el Oficio que antecede SGM 0473-16 GED 4911-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto.

Manizales, 11 de mayo de 2016

Sírvase proveer,


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor John Aristizábal en físico el Oficio que antecede SGM 0473-16 GED 4911-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 11 de mayo de 2016


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO